



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

SEXTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXVIII

Morelia, Mich., Martes 5 de Septiembre de 2017

NUM. 9

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Lic. Adrián López Solís

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 150 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 26.00 del día

\$ 34.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial](http://www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE QUIROGA, MICHOACÁN

MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA DE PERSONAL  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO TRIMESTRE 2017

ACTA DE AYUNTAMIENTO No. 149

SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Quiroga del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 9:00 horas del día 27 de Julio del año 2017 dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Regidores de la Presidencia Municipal de Quiroga, Michoacán, el Dr. Melchor Vargas Villicaña, Presidente Municipal; el Lic. Felipe Ángel Guzmán Coria, Síndico Municipal; y, los CC. Dr. Emmanuel Cortés Gasca, Dra. Nelly González González, C. Ramón Calderón Anita, Ing. Karina Campuzano Campuzano, Dra. Alma Rosa Vargas Diazbarriga, C. José Edghar Esquivel Cuiriz, C. Luis Manuel González Mendoza, todos ellos en su calidad de Regidores propietarios, así como el L.E. Emiliano Calvo Calderón, actuando como Secretario del Ayuntamiento, con fundamento en la Ley Orgánica Municipal, quien procedió a dar inicio a la presente sesión del Ayuntamiento, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- . . .
- 6.- . . .
- 7.- . . .
- 8.- *Análisis y en su caso Modificación de la Plantilla de Personal correspondiente al Segundo Trimestre 2017.*
- 9.- . . .
- 10.- . . .
- 11.- . . .
- 12.- . . .
- 13.- . . .
- 14.- . . .

8. El Presidente Municipal, Dr. Melchor Vargas Villicaña, presenta la solicitud del Tesorero sobre la modificación de la Plantilla correspondiente al Segundo Trimestre de 2017. Se da la información de las Altas y Bajas que se realizaron en el Trimestre en el área de Seguridad Pública. La Regidora Alma Rosa Vargas pregunta al Tesorero si es el mismo sueldo de los policías que se dan de Baja a los que se dan de Alta. El Tesorero responde que sí, es el mismo salario.

Después de ser puesto a consideración de los miembros del H. Ayuntamiento se llega al siguiente:

**ACUERDO 617/2017**

**PRIMERO.** Se autoriza por mayoría la modificación de la Plantilla de Personal del Segundo Trimestre de 2017 con los votos en contra de los Regidores, Nelly González quien argumenta que se supone que se tenía presupuestada la Plantilla de Personal desde un inicio y ya no habría por qué someterlo a votación; Karina Campuzano, porque es atribución del Presidente Municipal hacer las modificaciones pertinentes en la Plantilla ya que ella desconoce el currículum de los nuevos elementos contratados; Alma Rosa Vargas porque para ella es atribución del Presidente el autorizar las Altas y Bajas de la Plantilla además de que en coordinación

con el Síndico se deberían hacer esos cambios; Ramón Calderón quien argumenta que es facultad del Presidente realizar Altas, Bajas y Cambios y en estas condiciones que lo siga haciendo sin necesidad de que debamos aprobar por el Ayuntamiento; y El Regidor Edghar Esquivel quien quiere que se tome su voto de confianza respecto a que es atribución del Presidente y el Síndico conocer que a quienes se contrate cumplan con el perfil demandado por las áreas correspondientes.

Se da por terminada la presente acta, siendo las 16:20 horas del día de su fecha, firmando para su constancia y justificación legal quienes en ella intervinieron. Doy fe.

Presidente Municipal, Dr. Melchor Vargas Villicaña.- Lic. Felipe Ángel Guzmán Coria, Síndico Municipal.- L.E. Emiliano Calvo Calderón, Secretario del H. Ayuntamiento.- Regidores, Dr. Emmanuel Cortés Gasca.- Dra. Nelly González González.- C. Ramón Calderón Anita.- Ing. Karina Campuzano Campuzano.- Dra. Alma Rosa Vargas Diazbarriga.- C. José Edghar Esquivel Cuiriz.- C. Luis Manuel González Mendoza. (Firmados).

**PLANTILLA DE PERSONAL**

NOMBRE DEL MUNICIPIO: QUIROGA, MICHOACÁN						EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017				
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA (BAJA)										
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	FECHA DE BAJA	SUELDO	AGUINALDO	VACACIONES	PRIMA VACACIONAL	I. S. R.	TOTAL LIQUIDACION
Miguel Angel Saldaña Orozco	Policia	C	01/08/2015	21/04/2017	\$ 1,911.65	\$ 6,298.90	\$ -	\$ 1,268.06	\$ 634.81	\$ 8,843.80
Moises Enrique Garcia Espinoza	Policia	C	01/04/2016	24/04/2017	\$ 2,867.48	\$ 6,467.76	\$ 2,007.24	\$ 1,303.11	\$ 1,304.59	\$ 11,341.00
Diego Armando Moreno Bastida	Policia	C	01/01/2015	21/04/2017	\$ 1,911.65	\$ 6,298.90	\$ -	\$ 1,268.06	\$ 634.81	\$ 8,843.80
Uriel Antonio Pacheco Escobar	Policia	C	09/11/2016	20/04/2017	\$ 1,593.04	\$ 6,241.55	\$ 1,937.14	\$ 1,258.50	\$ 927.63	\$ 10,102.60
Guillermo Benjamin Sanchez Solis	Policia	C	05/06/2015	03/05/2017	\$ 955.83	\$ 6,977.53	\$ -	\$ 1,408.25	\$ 708.41	\$ 8,633.20
<b>PLAZA:</b>										\$ 47,764.40
(B) BASE										
(E) EVENTUAL										
(C) CONFIANZA										
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS										

**PLANTILLA DE PERSONAL**

NOMBRE DEL MUNICIPIO: QUIROGA, MICHOACÁN						EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2017					
UNIDAD RESPONSABLE: SEGURIDAD PÚBLICA (ALTA)											
NOMBRE DEL EMPLEADO	PUESTO	PLAZA	FECHA DE INGRESO	SUELDO BASE	COMPENSACIÓN	AGUINALDO	PRIMA VACACIONAL	SUBSIDIO AL EMPLEO	IMSS	I. S. R.	CUOTA SINDICAL
Armando Araujo Fabela	Policia	C	01/05/2017	\$ 9,691.03	\$ -	\$ 13,875.47	\$ 2,756.45	\$ -	\$ -	\$ 967.92	\$ -
Jose Ignacio Francisco Gonzalez	Policia	C	02/05/2017	\$ 9,691.03	\$ -	\$ 13,786.25	\$ 2,744.03	\$ -	\$ -	\$ 967.92	\$ -
Eduardo Herrera Ponce	Policia	C	02/05/2017	\$ 9,691.03	\$ -	\$ 13,786.25	\$ 2,744.03	\$ -	\$ -	\$ 967.92	\$ -
<b>TOTAL MENSUAL:</b>				\$ 29,073.10	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
<b>TOTAL ANUAL:</b>				\$ 348,877.19	\$ -	\$ 41,447.97	\$ 8,244.51	\$ -	\$ -	\$ 2,903.76	\$ -
<b>PLAZA:</b>											
(E) EVENTUAL											
(C) CONFIANZA											
(H) HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS											